

Ref.:L-PROJ-E1

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 16 de enero de 2019, de la Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se abre plazo para solicitar plazas con un perfil determinado perteneciente a la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio Rayos X (Grupo III) en la Facultad de Odontología, **ESTA GERENCIA**, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios (Edificio Santa Lucía) y en su página web http://serviciopas.ugr.es

SEGUNDO: Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios, para presentar reclamaciones para subsanar los posibles defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea de la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Granada, a 31 de enero de 2019 LA GERENTE

M del Mar Holgado Molina

Relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos al Proceso selectivo de Promoción Interna para personal laboral de la categoría PERFIL TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X. XX plazas. (Resolución de nn/nn/nnnn).

Apellidos y Nombre

D.N.I.